

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394 | Sábado 7 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780042

EXTRACTO

CARMEN GLORIA ZAMORA FLORES, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Suplente del Interino CRISTOBAL IGNACIO LY VALLOTTON, Sotomayor 1961, CERTIFICA: Por escritura pública de hoy ante mí, VALENTINA JORGE TORREZ, boliviana, factor de comercio, cédula de identidad extranjero N° 14.699.126-2, domiciliada para estos efectos en Av. Grecia N°2689A, comuna de Antofagasta; quien constituye sociedad por acciones de cuyas disposiciones extracto lo siguiente: Nombre: “INMOBILIARIA V.J.T SPA”. Domicilio: Ciudad de Calama, Región de Antofagasta, sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales representaciones en cualquier lugar del país o el extranjero. Objeto: la adquisición, enajenación, compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la demolición de edificios y construcciones de cualquier especie; la representación de firmas nacionales o extranjeras; la construcción de condominios; la urbanización de predios; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro. La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, sean comerciales o civiles y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. Finalmente, todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con estos cometidos, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Duración: Indefinida. Capital: \$60.000.000, los cuales se dividen en 100 acciones, nominativas, ordinarias, de la misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente manera: Sra. VALENTINA JORGE TORREZ, 100 acciones ordinarias de la Serie única, correspondientes al 100% de la participación social, equivalentes a la suma de \$60.000.000 del capital social, que paga con el aporte social de dos propiedades: 1) Aporte de inmueble inscrito a fojas 1726, número 1587 del Registro de Propiedad del Conservador de Calama, correspondiente al año 2011, avaluado en \$30.000.000. 2) Aporte de inmueble inscrito a fojas 3553, número 2308 del Registro de Propiedad correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Calama, año 2013. Representación, administración y uso razón social: La administración, representación y el uso de la razón será ejercida por VALENTINA JORGE TORREZ, ya individualizada. Demás menciones en escritura extractada. CALAMA, 05 DE MARZO DE 2026.

CVE 2780042

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl